

Santiago, catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 71.523-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Maria Gajardo H., Gonzalo Enrique Ruz L. Santiago, catorce de octubre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a catorce de octubre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

